



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 051-2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 09 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 086-2014-GRJ-CE-S de fecha 08 de Mayo de 2014, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado CONCURSO PUBLICO Nº 001-2014-GRJ-CE-S - Primera Convocatoria - Modalidad Clásico, para la Contratación del **Servicio de Consultoría, para la Supervisión de la Obra: "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macroregión del Centro del Perú"**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 370-2014-GRJ/ORAF de fecha 07 de Mayo del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado CONCURSO PUBLICO Nº 001-2014-GRJ-CE-S - Primera Convocatoria - Modalidad Clásico para la Contratación del **Servicio de Consultoría, para la Supervisión de la Obra: "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macroregión del Centro del Perú"**, cuyo valor referencial es de S/. 5'788,312.61 (Cinco Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Doce con 61/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional Nº 049-2014-GR-JUNIN/GGR, de fecha 06 de Mayo del 2014, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado CONCURSO PUBLICO Nº 001-2014-GRJ-CE-S - Primera Convocatoria - Modalidad Clásico.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que registrarán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente al **CONCURSO PUBLICO Nº 001-2014-GRJ-CE-S - Primera Convocatoria - Modalidad Clásico**, para la Contratación del **Servicio de Consultoría, para la Supervisión de la Obra: "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades**

Doc: 644816
Exp: 399337



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Neoplásticas de la Macroregión del Centro del Perú", cuyo Valor Referencial es S/. 5'788.312.61 (Cinco Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Doce con 61/100 nuevos soles), El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

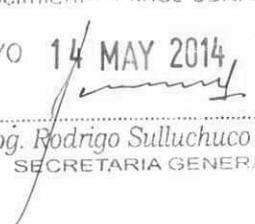
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN


.....
Ing. Ulises Panéz Beraún
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO 14 MAY 2014


.....
Abog. Rodrigo Sulluchuco Portocarrero
SECRETARIA GENERAL